



ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 188/2019), DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA AGRÍCOLA DE LA CALVILLA AGRICASA S.L.UNIP., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA TITULADO "CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA DE NUEVOS PATRONES DE CÍTRICOS Y MEJORA DE LA CALIDAD DE FRUTA DE LA VARIEDAD M7 BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS TÍPICAS DEL OCCIDENTE ANDALUZ"

Convenio adaptado al Tipo de Titulo Abreviado: Adenda Convenio proyectos de transferencia con empresa (Informe Gabinete Jurídico AGPI00065/17, de 16 de mayo de 2017)

Expediente IFAPA 152/2021

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ		22/12/2021	PÁGINA 1/3	
VERIFICACIÓN	Pk2im9N8XD4LKLHMKOBHOTKX5TPMLIW	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



#### Junta de Andalucía

ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 188/2019), DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA AGRÍCOLA DE LA CALVILLA AGRICASA S.L.UNIP., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA TITULADO "CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA DE NUEVOS PATRONES DE CÍTRICOS Y MEJORA DE LA CALIDAD DE FRUTA DE LA VARIEDAD M7 BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS TÍPICAS DEL OCCIDENTE ANDALUZ"

Expediente IFAPA 152/2021

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2021

#### REUNIDOS

De una parte, **D.ª Lourdes Fuster Martínez**, Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), nombrada por Decreto 230/2020, de 29 de diciembre (BOJA nº 2 de 05 de enero de 2021), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo "Los Bermejales", 41012 Sevilla.

Y de otra parte, **D. Antonio Hornero Jiménez**, con D.N.I. en nombre y representación de la empresa Agrícola de la Calvilla Agricasa S.L.Unip. (en adelante AGRICASA), con NIF B21330089, en calidad de Apoderado (de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según el otorgamiento que le fue conferido en Escritura Pública ante el Notario D.ª Margarita Casas Pimentel, en fecha 10 de abril del 2008 y nº de su protocolo 516), con domicilio en Gibraleón, Finca Pinar de Las Arenas y La Calvilla.

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

### **EXPONEN**

**Primero.**- Que con fecha 20 de enero de 2020, IFAPA y AGRICASA suscribieron un Convenio para desarrollar conjuntamente el proyecto de transferencia "CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA DE NUEVOS PATRONES DE CÍTRICOS Y MEJORA DE LA CALIDAD DE FRUTA DE LA VARIEDAD M7 BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS TÍPICAS DEL OCCIDENTE ANDALUZ".

**Segundo.** Que, de acuerdo con la cláusula TERCERA del citado Convenio, las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo y por escrito, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, en la que los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito a IFAPA y AGRICASA, dicha intención con objeto de que pueda ser valorada y, en su caso, aprobada.

2

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ		22/12/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N8XD4LKLHMKQBHQTKX5TPMUW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



#### Junta de Andalucía

**Tercero.**- Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 16 de diciembre de 2021, se propone solicitar una prórroga del periodo de colaboración suscrito entre ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2022, fecha hasta la que ha sido prorrogado el Proyecto de Transferencia de Tecnología y Cooperación "Red de Experimentación y Transferencia en Cítricos de Andalucía" (PP.TRA.TRA2019.001) al que las actividades experimentales de este Convenio se encuentran vinculados.

Esta prórroga está justificada por las características propias de los cultivos leñosos, con un periodo de juvenilidad (periodo improductivo) entre 3 y 5 años, así como por la mortalidad acontecida de algunos patrones de cítricos, por problemas de adaptación a las condiciones agroclimáticas de la zona, que han sido sustituidos más recientemente por otros. Esta situación requiere de al menos una campaña más de estudio a fin de poder realizar una evaluación más consistente de la producción y la calidad de fruta de los patrones incluidos en el ensayo `Caracterización Agronómica de Nuevos Patrones de Cítricos bajo Condiciones Climáticas del Occidente Andaluz´.

**Cuarto.-** Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Convenio de colaboración al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el Convenio, ambas partes acuerdan las siguientes

## **CLÁUSULAS**

## PRIMERA.- DURACIÓN

Mantener las actividades previstas hasta el 31 de diciembre de 2022.

# SEGUNDA.- PUBLICACIÓN EN BOJA

La Adenda a este Convenio se publicará en BOJA, de conformidad con la posibilidad establecida en el art. 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR IFAPA POR AGRICASA

HORNERO Firmado digitalmente por HORNERO JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO ANTONIO

Fecha: 2021.12.28

10.56.31 +01'00'

D. a Lourdes Fuster Martínez

D. Antonio Hornero Jiménez

<sup>a</sup> Lourdes Fuster Martínez D. Antonio Hornero Jiménez

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ		22/12/2021	PÁGINA 3/3	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N8XD4LKLHMKQBHQTKX5TPMUW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			